

El Consejo General de Dentistas traslada a Pilar Farjas la necesidad de una mayor regulación de la publicidad sanitaria

 Crear las especialidades oficiales, adoptar medidas contra la plétora profesional y ampliar la cartera de servicios odontológicos del SNS fueron algunas de las demandas solicitadas a la secretaria general de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad

Madrid, 23 de septiembre de 2014.- El Consejo General de Dentistas de España ha trasladado a la secretaria general de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Dña. Pilar Farjas, la preocupación de la Organización Colegial por el auge de la publicidad engañosa en el sector. Durante la reunión mantenida recientemente con la Sra. Farjas, el presidente del Consejo General, el Dr. Óscar Castro, ha defendido la necesidad de desarrollar una regulación especial para la publicidad sanitaria con el fin de evitar que los ciudadanos reciban información engañosa y que pueda crearles falsas expectativas.

Según el Dr. Castro conseguir una mayor regulación para este tipo de publicidad se ha convertido en algo prioritario para la Organización Colegial. El objetivo es poder garantizar una adecuada promoción de los servicios sanitarios basada en criterios estrictamente clínicos, prevaleciendo la ética y la deontología de la profesión, de forma que el paciente reciba una información rigurosa, veraz, comprensible y prudente basada en el conocimiento científico.

Asimismo, el presidente del Consejo General explicó que España es el único país de la UE, junto con Luxemburgo, donde no existen especialidades odontológicas oficiales. En este sentido, el Dr. Castro señaló la necesidad y la urgencia de que España cuente con especialidades odontológicas oficiales, entre las que destacó Cirugía Oral y Ortodoncia; las más comunes en los países europeos. Según puso de manifiesto el presidente del Consejo General, la atención sanitaria tiende cada vez más a la superespecialización y las demandas asistenciales de los pacientes son también cada vez más sofisticadas por lo que la implementación de estas especialidades cobraría todo su sentido.

Otra de las preocupaciones que se trasladó a la Sra. Farjas fue la situación de plétora profesional que sufre la Odontología, y es que en España ya existen más del doble de dentistas de los necesarios. Actualmente, hay 1 dentista por cada 1.200 habitantes cuando la recomendación de la Organización Mundial de la Salud es que haya 1 dentista por cada 3.500 habitantes. Por eso, se insistió en la conveniencia de establecer el *númerus clausus* y no autorizar la apertura de nuevas facultades.

Por otro lado, y ante la constatación de la desigualdad entre las diferentes Comunidades Autónomas, en cuanto a las prestaciones de la cartera de servicios odontológicos del Sistema Nacional de Salud (SNS), se solicitó la intervención del Ministerio con el fin de ofrecer una asistencia a toda la población de forma uniforme y adecuada en todo el territorio nacional. Se insistió también en que es fundamental aumentar las prestaciones a los grupos de mayor riesgo, niños, ancianos y discapacitados. Para ello, puso a disposición del Ministerio de Sanidad el asesoramiento técnico necesario para ayudar en su implementación.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.